

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. 05001-31-10-007-2021-00471

Proceso de Cesación de efectos civiles de matrimonio católico.

Presentado memorial a través del correo electrónico del despacho se reconoce personería al Dr. JOSE ANGEL FONSECA CADENA, portador de la T.P. Nro. 67.002 del C.S de la J, para actuar dentro de este proceso en representación de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

De otro lado, y en atención a la solicitud elevada por parte del apoderado de la parte demandada, se accede a compartir por parte del despacho el link de acceso a la carpeta contentiva del expediente digital.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **b54b57c98a508b2459135cdb209be2cacc686fe0cb51b7d1fbdeb850bcbded19**

Documento generado en 06/06/2022 01:50:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>